



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. ^{PT'S} 1341

Por la cual se concede el disfrute de unos días hábiles de vacaciones aplazadas por la implementación de la reforma administrativa Distrital.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0809 del 02 de Junio de 2006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **AMANDA FUQUENE ESPEJO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.692.718 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección Ambiental Sectorial del Departamento, por el tiempo laborado y comprendido entre el 13 de Agosto de 2004 y el 12 de Agosto de 2005, a partir del 27 de Junio de 2006.

Que mediante memorando de fecha 27 de Junio de 2006, el Doctor Aymer Yeferson Maturana Córdoba, Subdirector Ambiental Sectorial solicita se interrumpa, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 11 de julio de 2.006, quedándole pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del día 17 de Enero de 2007.

Que mediante Resolución No. 1158 del 30 de Junio de 2.006, se le interrumpieron por necesidades del servicio a partir del 11 de Julio de 2.006 las citadas vacaciones quedándole pendiente por disfrutar Seis (06) días hábiles de vacaciones las cuales disfrutará a partir del 17 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 2974 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, Seis (06) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de Seis (06) días hábiles de vacaciones a partir del 25 de Junio de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señalen para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder el disfrute de Seis (06) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **AMANDA FUQUENE ESPEJO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.692.718 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, a partir del 25 de Junio de 2.007.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1341

Por la cual se concede el disfrute de unos días hábiles de vacaciones aplazadas por la implementación de la reforma administrativa Distrital.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 04 de Julio de 2.007.


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 07 JUN 2007


NANCY SANABRÍA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:


Lucas Álvarez Méndez
Nancy Sanabria Rojas.